**AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS**

De acuerdo a lo hablado en la junta directiva del 30 de julio de 2024, acta número 12 y conforme a nuestra misión, se otorga autorización para contraer y firmar contratos o convenios de mayor cuantía, en este caso, con la Secretaría de juventud del Municipio de Medellín, por $200.000.000 (doscientos millones de pesos).

FIRMAN Y APRUEBAN



SARA JARAMILLO GALLEGO
C.C 43.222.050



PILAR JARAMILLO HINCAPIE
C.C 43.158.035



LAURA RENDÓN ÁLVAREZ
C.C. 1.017.142.331



MARIA ELENA ARANGO RODRIGUEZ
C.C. 32.299.958